



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000447-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a disponer y emitir las instrucciones oportunas para garantizar la asistencia sanitaria plena y sin excepciones a la población inmigrante en situación irregular que viva en Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000447, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a disponer y emitir las instrucciones oportunas para garantizar la asistencia sanitaria plena y sin excepciones a la población inmigrante en situación irregular que viva en Castilla y León.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La reforma abordada por el gobierno del Partido Popular en el sistema público de salud, sin diálogo, sin acuerdo, sin consenso, rompiendo todas las reglas utilizadas en democracia sobre la sanidad pública, ha terminado en la convalidación del RD 16/2012 de medidas urgentes por la sostenibilidad, aprobado caso en solitario por el PP, con el rechazo de profesionales, enfermos, sindicatos, grupos políticos y la práctica totalidad de la ciudadanía.



Recortar las prestaciones, introducir el copago, cambiar el modelo, perjudicar la salud y romper la cobertura universal ha generado incertidumbre, inseguridad y un golpe sin precedentes al Sistema Nacional de Salud.

La exclusión de colectivos determinados, los argumentos carentes de moralidad al introducir la condición imprescindible de "asegurado" para ser receptor de asistencia sanitaria pública, es un cambio evidente en el modelo sanitario público.

Las sucesivas correcciones, rectificaciones, dudas, lagunas, errores y dificultades para explicarlo de la máxima responsable del Ministerio de Sanidad otorgan a este Real Decreto la definición de auténtico despropósito jurídico, además de un atropello al Sistema Nacional de Salud.

Sin cumplirse aún dos meses de su publicación, se mantienen las dudas e incertidumbres de aspectos graves en el copago de servicios de la cartera complementaria y las rectificaciones respecto a la cobertura son constantes, lo cual viene a dar la razón al componente ideológico y precipitado de este RD.

Un RD que, además desde el pasado 1 de septiembre, deja fuera de la cobertura sanitaria pública a los inmigrantes sin permiso de residencia o en situación irregular en el país (excepto niños y embarazadas). Tampoco justifica ni regula qué pasará con tratamientos de enfermedades crónicas, procesos graves o enfermedades que puedan suponer un peligro de salud pública al no tratarlos.

Planteamiento inhumano, carente de toda ética, ineficaz y que, sin duda, afectará a la salud de los inmigrantes y pondrá en peligro la necesaria prevención y protección de la salud de todos los ciudadanos.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a disponer y emitir las instrucciones oportunas para garantizar la asistencia sanitaria plena y sin excepciones a la población inmigrante en situación irregular que viva en cualquier territorio de Castilla y León.

Valladolid, 3 de septiembre de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda